



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



SALTA, 08 de noviembre de 2013
 Expte. SO N° 19239/13 - cpo. II

RESCD-EXA: 694/2013

VISTO: Que la Vice dirección de Sede Regional Orán, ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2.012) de Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

La Res. C:S: N° 661/88 y sus modificatorias;

Que Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 250, aconseja autorizar la convocatoria y aprobar la nómina de docentes propuestos para la conformación del Jurado.

Que el Consejo Directivo, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y. constituido en comisión, realiza el sorteo entre los docentes propuestos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 09/10/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Sede Regional Orán a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Asignatura: Algoritmos y Estructura de Datos
 (plan 2012)

Dependencia: Sede Reg. Orán

Dedicación: SIMPLE

Carrera: Tec. Univers. en Programación

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Dora Mendoza ♦ CU. Juan Antonio Torres ♦ Lic. Jaquelina Alejandra Jallés 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ CU. Luis Gerardo Segovia ♦ Lic. Fernando Antonio Durgam ♦ Ing. Rubén Darío Maza ♦ Lic. Carlos Federico Fernández ♦ CU. Carlos Hernán Baca ♦ Prof. Eusebio Atanacio Méndez

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Sede Regional de Orán de la U.N.Sa., a los integrantes del Jurado, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta para emitir la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mg. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa